

3 de julio de 2017

HECHO RELEVANTE

Bodegas Bilbaínas, S.A. (en adelante “la Sociedad”) comunica que, con fecha 28 de junio de 2017, ha procedido a cancelar el contrato de liquidez otorgado en fecha 12 de marzo de 2015 con Norbolsa, S.V., S.A., comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “CNMV”) en fecha de 7 de abril de 2015. En esa misma fecha, ha suscrito un nuevo contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. al amparo y con sujeción a lo dispuesto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, sobre los Contratos de Liquidez.

El detalle de las operaciones realizadas al amparo del Contrato de Liquidez regulado por la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV, han sido las siguientes:

	TITULOS	EFECTIVO (EUR)
Inicial 31/03/2017	773	9.625,16
Aportación	-	-
Comisiones	-	-
Ventas	(12)	56,17
Final 28/06/2017	761	9.681,33

Asimismo, se adjunta al presente escrito el detalle de las operaciones realizadas por el intermediario financiero durante el mencionado periodo.

Adicionalmente, el detalle de las operaciones realizadas al amparo del Contrato de Liquidez regulado por la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, han sido las siguientes:

	TITULOS	EFECTIVO (EUR)
Inicial 28/06/2017	761	9.681,33
Aportación	-	-
Comisiones	-	-
Ventas	-	-
Final 30/06/2017	761	9.681,33

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

BODEGAS BILBAINAS, S.A.

FECHA	OPERACIÓN	TITULOS	PRECIO	EFFECTIVO
13/04/2017	VENTA	4	7,40	21,50
08/05/2017	VENTA	2	7,45	6,8
31/05/2017	VENTA	3	7,40	14,1
16/06/2017	VENTA	3	7,29	13,77
		12		56,17